



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 115464/ STP 4459-2021
MARGARITA GALLEGO GÓMEZ y JAVIER IVÁN GALLEGO GÓMEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy cuatro (04) de mayo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante FALLO del dieciséis (16) de marzo de 2021 con ponencia del H. Magistrado HUGO QUINTERO BERNATE, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por el apoderado judicial de **MARGARITA GALLEGO GÓMEZ** y **JAVIER IVÁN GALLEGO GÓMEZ**, contra la Sala de Extinción del Derecho de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Villavicencio, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, así mismo, fueron vinculadas las partes e intervinientes de los procesos de extinción de dominio con radicados No.110016099068201613637 y No.500013120001201900017.

Lo anterior con el fin de notificar a las víctimas del proceso N° 110016099068201613637 y 500013120001201900017 objeto de reproche por el actor, a las partes e intervinientes y a quien interese en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,



MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor